

LA ESCUELA COMPLEMENTARIA

Prof. MIGUEL ANGEL LUNA

Consejero de Educación

EN NOTA del 5 de febrero de 1906, el Director General de Escuelas, Dr. Manuel B. Bahía, se dirige al Consejo Escolar, participándole que próximamente se abrirá una Escuela Complementaria y preguntaba si había número suficiente de alumnos de 5º y 6º grados que pueden pagar matrícula de veinte pesos.

En caso afirmativo, le encarecía comunicarlo y buscar un local adecuado, dos salones y casa para el director.

En nota del 11 de febrero comunicó que: constando de los términos del informe del Inspector, la seguridad de la existencia de 25 alumnos, dispuso la creación de la escuela en decreto, cuyo artículo 1º dice: "créase en el distrito de Bahía Blanca, una Escuela complementaria, que funcionará en el local que servirá indicar el Consejo Escolar, a la mayor brevedad: y nombrándose para la misma el siguiente personal: Director y Maestro de 5º grado, Profesor Normal Sr. Juan C. Cornejo; Maestra de Música-interina Srta. Livia Tatti".

Esta Escuela Complementaria, tropezó con serios inconvenientes: 1º) Porque en la época no era posible conseguir el número exigido para los grados, (25 para 5º y 40 para 5º y 6º); 2º) Porque establecía una matrícula de \$ 20 por alumno, que fue considerada muy gravosa para los padres; 3º) Porque el ambiente no era favorable; y 4º) La creación de la Escuela Normal Mixta en ese año.

Su vida, puede decirse, fue efímera, porque creada en febrero de 1906, fue suprimida por decreto del 21 de enero de 1907. (Circular Nº 2, expediente 73, nota 386). Y su director Sr. Cornejo fue destinado a la dirección de la Escuela Nº 2, cargo que conservó hasta su ascenso a la Inspección en 1918.

La superioridad no se mostró conforme con el fracaso de la primera Escuela Complementaria y algunos años después, en mayo de 1912, la creó nue-

vamente, esta vez bajo la dirección de la Sra. Laura Allende de Cordero y Urquiza, que en su tiempo también tropezó con los mismos inconvenientes. Su personal era: Maestra de 5º grado, Srta. Delia A. Medús; de música, Srta. Paulina Belén Suinard; de Geometría y Dibujo, Srta. María Esther Echegoyen; y de Labores, Srta. Dolores Echeverría.

En mayo 12 de 1913, por razones de economía, se declaró cesantes a todos los maestros especiales.

El 13 de agosto de 1913, la Sra. de Cordero y Urquiza, es ascendida a Inspectora Seccional; la Srta. Medús a la dirección y la Srta. Flora Rodríguez a 5º grado.

Como persiste la dificultad de conseguir alumnos que paguen la matrícula fue necesario acudir a la Municipalidad, en busca de la solución.

El 7 de marzo de 1914, el Intendente Municipal, comunicó que el Consejo Deliberante, aprobó una Ordenanza acordando la suma de \$ 400 para el pago de matrículas en la Escuela Complementaria.

El 19 de Enero de 1915, la Dirección General, comunicó el decreto que establecía que, "por razones de presupuesto se deja cesante a la directora y personal de la Escuela Complementaria.

Como los alumnos de 5º y 6º grados, en lo sucesivo debían concurrir, obligatoriamente a la Escuela N° 2 y el precio de la matrícula, continuaba siendo resistido, el Consejo Escolar ofició a la Dirección General, solicitando la derogación de la disposición pertinente; y el 16 de marzo, recibió la contestación de "que no es posible liberar del pago de matrícula a los alumnos, por razones de presupuesto".

No dejó de llamar la atención a los maestros venidos del interior el hecho de que en la Provincia de Buenos Aires, la primera del país por su riqueza, la densidad de su población, que contaba ya con un número apreciable de establecimientos de Enseñanza Secundaria, las autoridades procedieron con tanta mezquindad, conformándose con dar instrucción sólo hasta 4º grado, cuando en las provincias llamadas pobres, no exigían pago alguno de matrícula y daban instrucción hasta 6º grado.

Si en los grandes centros de población, todos se esforzaban por conseguir la apertura de Escuela de Comercio y Colegio Nacional en Bahía Blanca, que ya tenía tres establecimientos secundarios, ¿y de dónde se conseguirían los alumnos para ellos?

El problema se agrava poco tiempo después de 1905, cuando tanto la escuela de Comercio, como el Colegio Nacional, necesitaban completar el alumnado de 1º año con certificado de 6º grado, ya que no podemos decir lo mismo



de la Escuela Normal Mixta, fundada en 1906, porque ella, por su naturaleza, debe formar su propio alumnado en el Departamento de Aplicación. ¿Cómo se subsanó el inconveniente? Tomando examen de ingreso a cierto número de alumnos que salidos de 4º grado, eran preparados especialmente, en las materias fundamentales, porque el único 6º grado de la Escuela N° 2 apenas podía llenar las necesidades de un primer año muy reducido.

Esta situación se mantuvo hasta el año 1920, porque recién en agosto de 1919 se elevó a categoría de Complementaria a la Escuela N° 5.

La considerable demora de la Dirección General en resolver el problema, dando a sus niños una preparación más en consonancia con las necesidades de la población y facilitándoles el ingreso a los establecimientos secundarios, les ocasionó un gran atraso que les obligó a continuar vegetando, hasta que el progreso alcanzado por la educación primaria, favoreció su desarrollo.

Gobernaban las escuelas de la Provincia, en esta época, que podemos considerar dichosa, el Director General Dr. Antonio E. Hiriart, con su Secretario Dr. Julio D. Urdániz y el Inspector General, y gran maestro don Juan Francisco Jáuregui.

Honor a ellos que en buena hora supieron comprender que no era posible mantener a la población con una preparación tan deficiente, puesto que al progreso económico, debe corresponder el progreso intelectual, formando hombres capaces de afrontar el manejo de los grandes intereses del Estado y los profesionales que la sociedad reclama.